

# MANUAL DE CREACIÓN COMITÉ TIC

CONCEPTOS | PASOS DE CREACIÓN | FUNCIONES



Inclusión | Interacción | Apropiación

SeEduca

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

# ¿Por qué crear los Ecosistemas de Innovación?



Por medio del Decreto 2936 de junio de 2017, se implementa la política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación, Ordenanza 48 - enero de 2017; la cual tiene como objetivo integrar los diferentes actores, contenidos, servicios, tecnología y cualquier otro recurso que se utilice en la prestación de los servicios educativos u ofertas de cada uno de los municipios antioqueños, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica que solucionen necesidades del contexto departamental.

# ¿Cuáles son los miembros que conforman el Comité TIC?

## ENLACE TIC

La persona delegada para mantener una comunicación directa con la Gobernación de Antioquia y MINTIC, para todo el tema tecnológico, además, se encarga también de la coordinación de las acciones de cada municipio, y de definir un Comité TIC.

## COMITÉ TIC

Un equipo de personas que elegirá el Enlace TIC, y que lo acompañará en el análisis de las necesidades municipales, con el fin de plantear proyectos que permitan mejorar las oportunidades educativas de cada municipio, por medio de las TIC.

# ¿Cómo crear el Comité TIC en tu Municipio?

## PASO A PASO

- 1.** Definir la cantidad de miembros (sector Educativo, privado, social, institucional).
- 2.** Nombrar a las personas que hacen parte del Comité TIC.
- 3.** Definir la forma de selección de las personas del Comité TIC.
- 4.** Definir el periodo de los miembros del Comité TIC.
- 5.** Designar una persona correspondiente del Comité TIC para realizar el acta del día.
- 6.** Definir cada cuánto se van a realizar las reuniones del Comité TIC.
- 7.** Definir espacio o lugar donde se realizaran las sesiones del Comité TIC.

---

**8.** Enviar a la Secretaría de Educación Departamental el nombre, correo y celular de cada miembro del Comité.

**9.** Revisar la ordenanza n°48 y el decreto reglamentario, con base en el artículo n°3 definir el plan de trabajo de las primeras sesiones.

**10.** Preparar los temas que tratará el Comité TIC en 2018 y ordenarlos por prioridad.

**11.** Realizar un inventario tecnológico existente en los Ecosistemas de Innovación del municipio.

**12.** Identificar el estado y las necesidades tecnológicas del municipio.

**13.** Priorizar las necesidades tecnológicas identificadas y enviar un informe a la Gobernación de Antioquia.

## FUNCIONES

Identificar las necesidades del contexto municipal que puedan ser susceptibles del desarrollo de proyectos de investigación y transferencia tecnológica.

## ACTIVIDADES

Tener una idea clara de las personas que quieren generar el cambio en la comunidad.

Realizar foros públicos, generar escenarios de participación donde la comunidad exprese sus necesidades.

Realizar campañas informativas donde se puedan identificar necesidades del municipio.

## RESULTADOS

-Recursos disponibles con los que cuenta la comunidad o municipio.

-Recopilación de las necesidades municipales.

-Comunidades en participación.

## **FUNCIONES**

Analizar y articular con base en los Planes de Desarrollo municipal, departamental y nacional, las problemáticas o necesidades y plantear con fundamento en esto, proyectos que permitan su solución.

## **ACTIVIDADES**

Leer el Plan de Desarrollo Municipal con el objetivo de identificar necesidades y problemáticas según el contexto del municipio.

Con base en la lectura del Plan de Desarrollo Municipal, tomar decisiones sobre la priorización de las problemáticas más latentes.

## **RESULTADOS**

-Realizar una matriz FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) que permita generar opciones de proyectos.

## FUNCIONES

Identificar actores, recursos y fuentes de financiación que contribuyan en la implementación de los proyectos.

## ACTIVIDADES

Elaborar lista de aliados e Identificar los recursos con que cuenta el municipio.

Realizar una breve descripción de los aliados, para identificar qué proyecto puede interesar según el objetivo del mismo.

Buscar los medios para dar a conocer a los aliados la idea del proyecto.

## RESULTADOS

-Lista de recursos con que cuenta el municipio.

-Lista de aliados interesados en hacer parte del proyecto.

## **FUNCIONES**

Elaborar y presentar los proyectos de acuerdo a la normatividad vigente o a los requisitos exigidos por la entidad ante la cual se presenta.

## **ACTIVIDADES**

Leer la normatividad vigente para presentar el proyecto.

Metodología General Ajustada (MGA).

De acuerdo a la identificación de aliados indagar los requisitos para presentación de proyectos ante estos.

## **RESULTADOS**

- Base de datos de aliados y requisitos de estos para la presentación de proyectos.
- Proyecto elaborado.

## **FUNCIONES**

Generar redes para la gestión del conocimiento e interacción de los diferentes actores en el Ecosistema.

## **ACTIVIDADES**

Diseñar espacios para que los diferentes actores socialicen sus experiencias, desarrollos y proyectos alrededor de las TIC.

Promover la recopilación de proyectos alrededor de las TIC para fortalecer los procesos municipales.

## **RESULTADOS**

-Producción académica, pedagógica acerca de la sistematización de los diferentes proyectos alrededor de las TIC.

## FUNCIONES

Coordinar y coadyuvar en sinergia, el funcionamiento y aprovechamiento de los recursos educativos de Ecosistemas de Innovación, con el fin de potenciar en el territorio la estrategia TIC, para promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

## ACTIVIDADES

Presentar el objetivo de Ecosistemas de Innovación a los entes educativos del municipio (bibliotecas, Instituciones, entre otros).

Generar estrategias para vincular los entes educativos y el aprovechamiento de los recursos.

Evaluar si los recursos con los que cuenta la institución son utilizados adecuadamente.

## RESULTADOS

-Trabajos por parte del docente.

-Revisión periódicamente de los recursos de la institución.

## **FUNCIONES**

Articular la oferta cultural, lúdica y educativa que posee el municipio para que opere de manera integrada y complementaria.

## **ACTIVIDADES**

Desarrollar espacios de convivencia para compartir en comunidad.

Fomentar el emprendimiento cultural y el fortalecimiento de los grupos culturales del municipio.

## **RESULTADOS**

-Generar espacios culturales, lúdicos y/o educativos en donde se dé a conocer a la comunidad los proyectos elaborados.

## FUNCIONES

El comité TIC deberá incentivar la incorporación de temas relacionados con ciencia, tecnología e innovación en los PEI y los PEM de los establecimientos educativos.

## ACTIVIDADES

Promover estrategias en las instituciones para que se formulen y desarrollen proyectos e iniciativas alrededor de las TIC.

Implementar estrategias de formación docente que permitan la incorporación de de innovación educativa en las instituciones.

Realizar conferencias sobre los temas de ciencia, tecnología e innovación y concursos que potencien la capacidad creadora del estudiantes.

## RESULTADOS

-Proyectos institucionales de transformación e innovación educativa

-Propuestas de formación con docentes, estudiantes y comunidad.

## FUNCIONES

El comité TIC promoverá la participación de las personas del municipio en los procesos de formación de la comunidad en general.

## ACTIVIDADES

Acompañar e informar a todas las personas por medio de conferencias y realizar reuniones lúdicas periódicamente.

Realizar conversatorios en el municipio. Enterarse de la oferta de las diferentes entidades del ámbito municipal, nacional, etc.

Proponer estrategias para que la comunidad del municipio se entere de la oferta y participe de esta.

## RESULTADOS

-Listado de personas que asisten a las reuniones.

-Volantes con información actual.

-Campañas en medios locales. (Fotos, afiches).

## FUNCIONES

El comité TIC se encargara de evaluar y concertar las necesidades de formación de cada municipio en temas relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, así mismo de establecer las formas de suplir dichas necesidades.

## ACTIVIDADES

Proceso de identificación de necesidades de formación alrededor de las TIC con población estudiantil.

Proceso de identificación de necesidades de formación alrededor de las TIC con población docente.

Proceso de identificación de necesidades de formación alrededor de las TIC con la comunidad.

## RESULTADOS

-Lista de priorización de las necesidades de formación del municipio para cada segmento poblacional.

## **FUNCIONES**

Hacer seguimiento al funcionamiento de la estrategia de Ecosistemas de Innovación del municipio y difundir a la comunidad la información enviada por la Gobernación acerca de las estrategias de gestión de la innovación.

## **ACTIVIDADES**

Realizar seguimiento a las actividades (se recomienda semanales).

Planear campañas de difusión a la comunidad.

## **RESULTADOS**

-Trabajo en equipo y resultados de gestión concretos.

---

Los Ecosistemas de Innovación estarán en concordancia con la ley 115 de 1994 y 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios en cuanto a las Instituciones Educativas y su administración se refiere.

La suma de los ecosistemas de innovación convierte a Antioquia en un

**TERRITORIO INTELIGENTE**



SeEduca

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

[www.seeduca.gov.co](http://www.seeduca.gov.co)